

LA INFLUENCIA DE LAS IDEAS GENTILES EN LA NUEVA  
ESPAÑA: LA PETICIÓN DE DON NICOLÁS DE SILVA LÓPEZ  
MOYA CARREÑO Y VALDÉS.

José Gerardo Aguilar Pineda

*Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM  
Seminario Permanente de Paleografía y Heráldica.  
Descripción heráldica de Pere F. Puigderrajols i Jarque.*

R E S U M E N

Este artículo describe una serie de documentos que supuestamente pertenecieron a conquistadores, nobles y familiares de Moctezuma. Dichos manuscritos forman parte de una petición que se realizó para que se reconocieran los privilegios de don Nicolás de Silva, supuesto descendiente de Moctezuma. Con base en el análisis de los documentos y de algunos árboles genealógicos se determinará la legitimidad de la petición.

*Palabras clave:* Moctezuma, petición, descendiente, cacique, genealogía, legítimo, nobleza, caballeros.

A B S T R A C T .

This article describes a series of documents that belonged to conquerors, noble and relatives of Moctezuma. These manuscripts are part of a file that is in it self a petition to recognize the privileges of don Nicolas de Silva. Based on the analysis of documents and genealogical trees attempting to verify the legitimacy of the request.

*Keywords:* Moctezuma, petition, descendant, chief, genealogy, legitimize, nobility, knight.

Los escudos de armas son en nuestros días objetos poco apreciados, pues su valor no es material sino más bien simbólico. Los blasones, en sus inicios, eran un honor y beneficios que sólo el rey podía dar. Para muchos ese privilegio era importante, ya que a través de él el monarca reconocía su lealtad y fidelidad, y los hacía sobresalir de entre los demás al otorgarles también algún título nobiliario.

Parece ser que muchos de estos afortunados eran personas pudientes que podían solventar ciertos gastos, como los son el costear una armadura, un caballo, sirvientes y demás gastos propios de algún enfrentamiento bélico. La guerra era pues el momento adecuado para demostrar las virtudes guerreras que premiaba el monarca, como la valentía y destreza. Así, quienes obtenían escudos de armas los lucían con orgullo y podían al final de sus vidas heredarlos para mayor lustre y distinción de sus familias.

La tradición de los escudos de armas no fue exclusiva del continente europeo pues con el descubrimiento y conquista de lo que ahora es América, el gusto por los blasones fue difundido por los conquistadores, quienes solicitaron al emperador un reconocimiento por sus hazañas. Más tarde, los indios caciques aliados también recibieron esos privilegios, como lo fueron los casos de y de don Pedro Moctezuma y don Diego Sánchez Rodríguez Aquialguatecutli quien recibió escudo de armas y el título nobiliario de cacique tlaxcalteco.<sup>1</sup>

Después de la conquista los tlaxcaltecas gozaron de beneficios y buenos tratos, ya que este grupo ayudó a la derrota de la gran Tenochtitlan y por ello los conquistadores les respetaron su extensión territorial y algunas tradiciones, entre otras cosas. Aquellas costumbres irían desapareciendo poco a poco, ya que los pueblos aliados se querían parecer más a los peninsulares, por lo que fue cuestión de tiempo para que ellos dejaran sus creencias, sus tradiciones y lengua. Lo anterior no sólo ocurrió en Tlaxcala, sino que en toda la Nueva España se presentaron esos cambios, algunos de manera atropellada.

1. Véase: Respuesta del virrey para que se mantengan los privilegios de Diego Sánchez Rodríguez Aquialguatecutli, Archivo General de la Nación, Instituciones coloniales/ /real audiencia / indios/ (058)/contenedor 27/ volumen 49.

Los tlaxcaltecas no fueron los únicos en mantener sus mercedes; otros nobles y caciques indios gozaron del permiso para mantener sus tierras y gobernarlas<sup>2</sup>, siempre y cuando respondieran a un superior castellano.

Los tlatoanis eran un ejemplo para los indios de la Nueva España, por eso fueron pieza fundamental para los castellanos que veían en ellos la oportunidad de integrar con mayor facilidad a los indios a su sociedad. Así pues, buscaron occidentalizarlos y los descendientes de los indios caciques llegaron a reclamar para ellos las mismas consideraciones y beneficios que tuvieron sus padres. De esta manera, en primer lugar se heredaban los cargos y ya después los escudos de armas, pues los indios que los poseían eran elogiados y reconocidos por los demás. Es por ello que los indios aliados hicieron muchas peticiones para que se les reconociera su linaje. Algunas veces estas peticiones solían ir acompañadas de documentos apócrifos pues en aquella época, todos buscaban la forma de sobresalir y decirse descendientes de algún cacique, aunque para ello tuvieran que inventar algún discurso y falsificar documentos.

Las peticiones de los indios caciques<sup>3</sup> y de los conquistadores, quienes también solicitaron inmunidades después de sus hazañas de conquista, dio origen a un gran número de títulos nobiliarios, cuya documentación se puede rastrear en los archivos.

Al respecto de estas mercedes<sup>4</sup>, uno de los hechos más interesantes del pasado novohispano fue el proyecto del virrey Antonio de Mendoza, quien en 1537 intentó la creación de una orden de caballería que estuviera formada por indios caciques, fue llamada Orden de Caballeros Tecles pero no tuvo mayor éxito, ya que los macehuales se negaron a obedecer a los caballeros tecles una vez que el virrey les asignaba cargos de autoridad y de gobierno, pues los caballeros se presentaban ante sus subordinados vestidos con un traje de manta

2. También se tienen análisis de los cacicazgos de Xochimilco de la autora Ana María Dolores Saloma, el cacicazgo de Teotihuacán es un trabajo de Delfina López Sarrelangue y el de los caciques de Yucatán fue trabajado por Sergio Quezada.

3. Bornemann Menegus Margarita, Aguirre Salvador Rodolfo, *El cacicazgo en la nueva España y las filipinas*, México, Plaza y Valdés-UNAM, 2005, p. 20.

4. *Ibidem.*, p. 21.

blanca en la que se bordaban las armas de la Corona. Conviene decir que ser miembros de esta orden no los eximía de la tarea de recaudar los tributos de los macehuales.

Desafortunadamente el grupo no pudo mantenerse por mucho tiempo, los indios dejaron de llamarse caballeros tecles pero se les siguió dando el título de indios caciques. De esta manera, a la muerte de los caciques, los títulos y beneficios pasaban a sus descendientes, siempre y cuando la corona les hubiese reconocido la antigüedad de su linaje. De no ser así, los privilegios se perdían, hecho que perjudicaba a los descendientes, pues además de quedarse sin títulos dejaban de recibir los tributos de sus macehuales.<sup>5</sup>

Ante esta situación muchas familias buscaban la manera de que se les respetaran las gracias de que habían disfrutado sus antecesores. Es por ello que redactaban documentos para pedir que el rey les renovara sus títulos.

Es probable que muchas solicitudes hayan sido consecuencia de la invitación que Felipe V hizo a sus súbditos para que

*los descendientes de aquellos yndios gentiles que no reconocieron en su antigüedad vasallaje, antes si obtuvieron mando sobre sus inferiores, gozen de las franquezas, libertades, excecpciones, inmunidades, que los hijosdalgo de Castilla.*<sup>6</sup>

El rey Felipe V durante su mandato se enfrentó a una guerra de sucesión en la que careció de apoyo y recursos pues se estaba oponiendo al candidato austriaco al trono español. Podemos pensar que con la exhortación para revalidar fueros y derechos, Felipe V buscaba el apoyo en la Nueva España.

Es en este contexto que don Nicolás de Silva López Moya Carreño

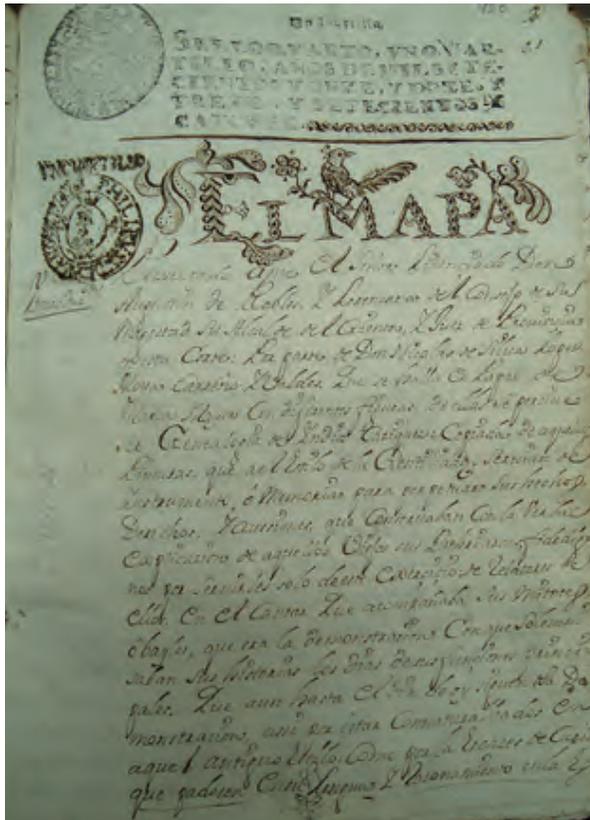
5. Bustamante García, El señorío indígena y su asimilación política, Repositorio UAM, EN: <[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1244/17129\\_D1.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1244/17129_D1.pdf?sequence=1)>

6. Petición de reconocimiento de descendencia y títulos. véase AGN en, vínculos, Vol.110, f. 45ov.

y Valdés se presentó como descendiente por línea directa de conquistador para reclamar los beneficios que al parecer su familia había disfrutado. Dicha solicitud se encuentra en un expediente cuyos documentos son descritos a continuación.

### *El Expediente*

El manuscrito conservado en el Archivo General de la Nación de México consta de 104 fojas de papel sellado, algunos con el sello cuarto del reinado de Felipe V. Los documentos presentan diferentes años de elaboración y están escritos con letra humanística.



*Fig. 1. Expediente manuscrito del Archivo General de la Nación de México.*

La primera parte del documento nos habla de la petición de Nicolás Sebastián, Juan Joseph, Lucas Pérez y Joseph Pérez, quienes dicen ser hijos de los principales caciques del pueblo de San Sebastián Zacatlán.

Los cuatro hombres solicitaron copia de los documentos que tenía en su poder don Hipólito de Alvarado, quien valiéndose de testigos había demostrado ante escribanos reales que era descendiente del rey de Texcoco. Es muy probable, a la luz de los expedientes, que haya sido descendiente del conquistador Pedro de Alvarado.

El documento refiere que durante la conquista un grupo de indígenas hizo defensa de sus tierras pero que más tarde se aliaron con los españoles y prestaron servicios a la corona. Al parecer ellos cercaron, amurallaron y defendieron durante cuatro años algunas posiciones estratégicas de los conquistadores, por lo cual padecieron y gastaron sus caudales. Dichas posiciones estaban en los pueblos de San Juan, San Pablo, San Sebastián y en el barrio de la Concepción en la ciudad de México.

Con estos documentos los descendientes de los caciques solicitaron la revalidación de sus privilegios alegando ser herederos por línea directa de los nobles que habían servido a Moctezuma. Agregaron que sus padres no pagaban tributo y por ello pidieron a la Real Audiencia que los eximiese de ello.

En el expediente también aparece un manuscrito inconcluso de un indio llamado Antonio Valeriano Moctezuma, quién solicitó a la Real Audiencia la gracia de no pagar tributo. Para ello hizo descripción de un escudo de armas que había pertenecido a su padre, pero nada más sabemos del caso.

Inmediatamente después de la petición de Antonio Valeriano vienen algunas fojas que aseguran que las copias de los manuscritos anteriores ya se habían entregado al señor Hipólito de Alvarado.

En expediente aparte está la documentación referente a Diego Beltrán Mendoza y Escobar, vecino de Tlaxcala, a quien se le dio el título de cacique por haber participado en la conquista y haberse casado con una mujer de la nobleza indígena. De él se dice que tuvo un hijo llamado Juan Ramírez Escobar y que éste pidió un escudo de armas por ser descendiente del conquistador.

De esta manera Juan Ramírez, para comprobar que era descendiente de un conquistador acudió a algunos testigos. Así presentó a dos personas que conocieron a su padre, a su madre y a él en el momento de su nacimiento. Con esto comprobó ser heredero de los privilegios y del escudo de armas de don Diego Beltrán Mendoza y Escobar.

Después de revisar las declaraciones de los testigos me di cuenta de que Juan Ramírez era además descendiente de otro personaje de mayor importancia, como lo fue conquistador Cristóbal Ramírez Escobar, hijo de Juan de Burgos Escobar, quién peleó al lado de Pedro de Alvarado. Por estas razones se le habría otorgado un escudo de armas.



*Fig. 2. Escudo cuadrilongo francés de Cristóbal Ramírez Escobar. De oro, una vara (Esta vara parece que corresponda a la partición del escudo, teniendo en cuenta que no es del mismo color oro del campo del escudo) cargada de una flor de lis de azur y de una fuente? al natural, acompañada en el cantón diestro de la cabeza de una R de azur y en el cantón siniestro de la cabeza de una F contornada de azur; en el flanco diestro de una rosa de gules tallada de sinople y en los cantones diestro i siniestro del pie de*

*dos palmeras de sinople; el pie, de oro, una rosa de gules tallada de sinople. Timbrado de un yelmo de oro y saliendo de la cabeza del escudo unas alas de oro.*

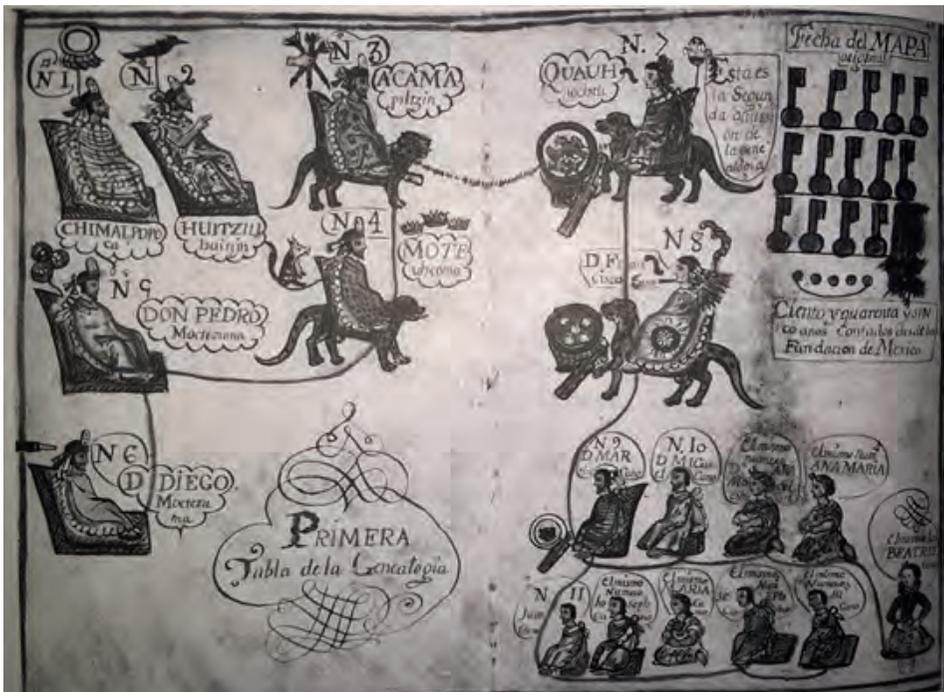
Esta puede ser la razón por la que Diego Beltrán Mendoza y Escobar pidió copia de los documentos, pues con dicha prueba no se le negarían los privilegios y recaudos a los que tenía derecho por ser descendiente legítimo de conquistador.

Desafortunadamente el documento no habla más de la familia Escobar y continua con la solicitud de Nicolás de Silva López Moya Carreño y Valdés.

### *La Petición de don Nicolás*

Se trata de una petición que hizo a Felipe V don Nicolás de Silva López Moya Carreño y Valdés para que los descendientes de Moctezuma obtuvieran los beneficios y privilegios de que habían gozado sus antepasados caciques.

En dicho manuscrito debió aparecer un árbol genealógico de los descendientes del tlatoani Moctezuma Xocoyotzin hasta el cacique Juan Cano, en el que se ilustraba cada personaje con sus atributos correspondientes. Lamentablemente dicha ilustración ya no forma parte del expediente y se encuentra extraviada. Por fortuna, en la Biblioteca Nacional de Francia se encuentra una copia.



*Fig. 3. Árbol genealógico de la familia Cano.*

Para demostrar su ascendencia noble, don Nicolás refiere en la petición cómo eran representados sus antepasados caciques. Por ejemplo, dice que:

*La figura que está en el número nueve que depende de la antessedente por la parte de abajo con su lignea; y haze demonstrazion de un hombre sentado en su trono y a su vista tiene ynsignia a los pies de rodela gravada con una caveza de tigre y una macana; significa ser el cazique don Martín Cano dessendiente del antessedente; quien assí mismo dio ayuda con sus armas al rey nuestro señor; poseyó el renombre de conquistador en cuya remuneración gozó también sus rentas en los reales haveres...<sup>7</sup>*

Es pertinente aclarar que en la familia Cano se repite dos veces el nombre de Juan Cano pero no siempre se trata de la misma persona.

#### *Aclaremos.*

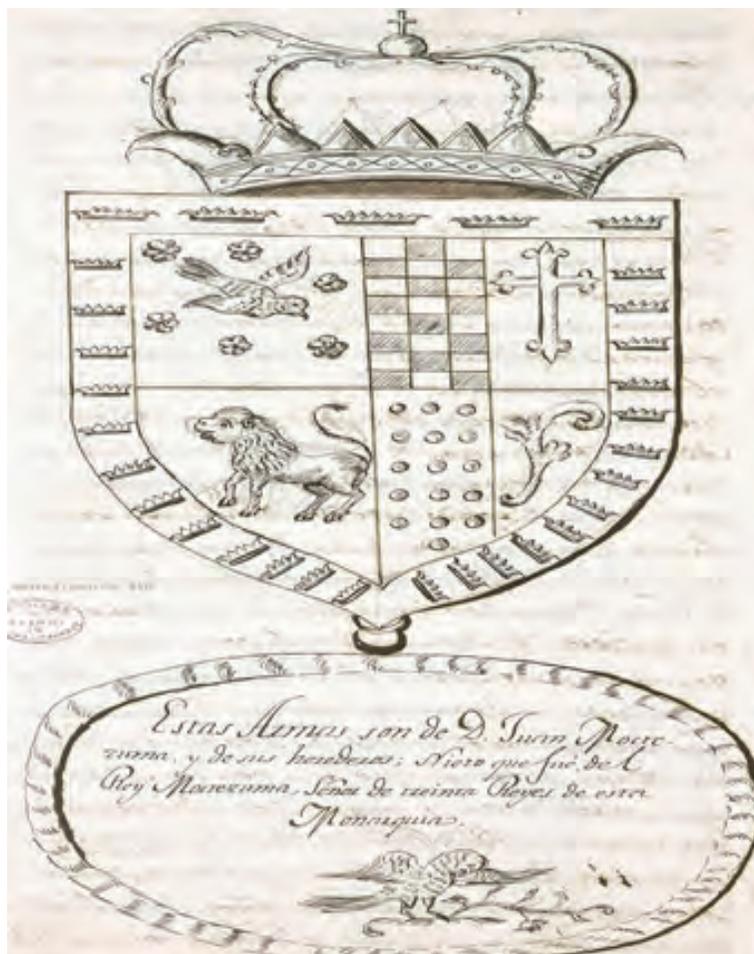
Una de las hijas de Moctezuma Xocoyotzin fue doña Isabel Moctezuma, quien tuvo varios matrimonios, entre ellos uno con el conquistador Juan Cano, amigo de Cortés. De ese matrimonio nació Gonzalo Cano, quien fue encomendero de Tacuba por herencia de su madre. Desconozco con quién se haya casado Gonzalo Cano, pero uno de sus hijos fue el cacique Juan Cano quien es el último personaje de la familia Cano que aparece en el manuscrito.

La familia Cano Moctezuma gozó de algunos beneficios en la Nueva España, como el hecho de poseer una encomienda, además de unos solares que el cabildo de la ciudad de México le otorgó en las cercanías de Tacuba<sup>8</sup>.

7. Información hecha ante la Audiencia de México a petición de Gonzalo de Salazar y de su mujer María Cano Moctezuma, sobre la calidad y méritos de ésta. Hija de Pedro Cano Moctezuma y María de Arriaga y nieta de Juan Cano, uno de los conquistadores de Nueva España con Hernán Cortés, y de Isabel Moctezuma, hija de Moctezuma, señor de México y de Nueva España, cuyo matrimonio tuvo como hijos legítimos a Pedro, Gonzalo, Juan, Isabel y Catalina Cano Moctezuma, en México. Véase, AGI, en PATRONATO, 80, N.3, R.2.

8. Porras, *El gobierno de la ciudad...*, p. 219.

Otro punto interesante es que el conquistador Juan Cano, al casarse con la hija de Moctezuma, subió un escalón más en los estratos sociales, pues fueron mayores posesiones y no sólo recibió el reconocimiento como conquistador sino también se le reconoció como cacique.



*Fig. 4. Escudo cuadrilongo con punta en arco conopial. Cuartelado en cruz: 1º una ave azorada acompañada de 5 flores (parecen margaritas); 2º partido: 1 billetado en faja, 2 una cruz floronada; 3º un león leopardado; 4º partido: 1, 16 roeles o besantes, 2 una figura que parece una letra F; bordura del escudo, 30.*

La petición que hemos venido revisando no tiene continuación pues faltan los documentos que nos indiquen si esta petición de don Nicolás de Silva López Moya Carreño y Valdés fue concedida o no.

En su solicitud, don Nicolás no sólo presentó el árbol genealógico de la familia Moctezuma, sino que puso sobre la mesa otros documentos como los escudos de armas de sus parientes. Los blasones presentados fueron los de la familias Silva López, Moya Carreño y Valdés.



*Fig. 5. Casas de Carreño, Moya, Mendoza y López de Haro. Escudo cuadrilongo ibérico. Cuartelado en cruz: 1º de plata, un árbol terrazado de sinople, dos perros de sable empinados al tronco; 2º de plata, tres fajas de azur cargadas de tres cruces de plata, acompañadas (las fajas) de 8 cruces de gules; 3º de gules, una luna ranversada de plata; 4º de púrpura, dos calderos de oro fajados de sable gringolado<sup>10</sup> de oro; bordura del escudo de gules, cargada de 8 sotueres de oro. Timbrado de un casco de azur con penachos de sinople, plata, gules y púrpura, y lambrequines con los colores del escudo.*

9. Todos los escudos de los Guzmán descritos en el vol. XLII de la Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana de Arturo y Alberto García Carraffa, pag. 249 a 251 describen el campo de azur. Escudos 1171 a 1174. La bordura de sotueres la incorporaron los Guzmán de Baeza, pero como armas principales llevan 5 armiños.

10. Estos calderos deben ser jaquelados.



Fig. 6. Escudo de armas de las familias Carreño, Moya, Mendoza y López Salcedo. Escudo cuadrilongo ibérico. Cuartelado en cruz: 1° de plata, un árbol terrazado acompañado al tronco de un perro al natural; 2° partido 1 de oro, 4 fajas de plata<sup>11</sup>, 2 de gules, una escalera de oro en banda; 3° contracuartelado en sotuer 1 i 4 de sinople, con una banda de oro cargada de la cotiza de gules, 2 y 3 de oro, con la leyenda AVE MARIA GRATIA PLENA, en letras de azur (las dos primeras palabras en el cuartel segundo y las otras en el tercero)<sup>12</sup>; 4° de sinople, una águila de sable empuñando unas ruedas de oro y acompañada en la cabeza de dos flores de lis de oro; bordura del escudo de gules, 8 sotueres de oro. Timbrado de un casco, penachos y lambrequines con los colores del escudo.

11. Este segundo cuartel son las armas de los Moya, pero puestas de forma equivocada, pues según la descripción que nos dan Arturo y Alberto García Carraffa, op. cit., vil. LVII, pag. 239, es un escudo partido en que en la primera partición debe figurar la escalera en recuerdo de la hazaña realizada en la toma de la villa de Moya por el caballero Alvaro Mariño, llamado también Alvaro de Moya, que fue el primero que comenzó aquel asalto a escala vista, acrecentaron los moya sus primitivas armas añadiéndolas un primer cuartel y transformándolas en escudo partido, organizado así: 1° de gules, una escala de oro puesta en situación de banda, y 2° de plata, con tres fajas de veros azules en dos órdenes. Por tanto, este segundo cuartel, aparece totalmente transformado y equivocado en lo referente a la disposición de los cuarteles, a los colores y la representación de los veros.

12. Así es como las describen correctamente Arturo y Alberto García Carraffa, op. cit., vol. LIV, pag. 123, donde dicen que son las armas de los Mendoza, Marqueses de Santillana, Duques del Infantado, Marqueses de Mondejar y Cenete y Condes de Tendilla.



*Fig. 7. Escudo de armas de la familia Cárcamo y López de Silva. Escudo cuadrilongo ibérico. Cuartelado en cruz: 1º de azul, un león jaquelado de plata y de gules y lampasado de gules; 2º de plata, un león de gules; 3º de oro, 13 roeles de azul (3, 3, 3, 3 y 1); 4º de plata, dos lobos de... cebados con un conejo<sup>13</sup>; bordura del escudo de gules, cargada de una cadena de oro. Timbrado de un casco, penachos y lambrequines con los colores del escudo.*

13. El color de estos lobos i los conejos es inclasificable. Debemos suponer que pueden ser de sable.

El caso que nos ocupa es uno más de los muchos que se presentaron ante la Real Audiencia de la Nueva España y también es una muestra de cómo se combinaron las familias para mantener beneficios y aumentar sus privilegios, mezclando la sangre de los conquistadores con la de la nobleza indígena.

La petición de don Nicolás de Silva para que se le validaran sus privilegios es la parte que le dió sentido a todo el expediente. El señor Nicolás probablemente fue la persona que reunió los documentos que estuvieron en manos de don Hipólito de Alvarado, quien muy probablemente haya sido pariente del conquistador y esto también explicaría el por qué en este expediente hay información de Pedro de Alvarado.

Recordemos que los primeros documentos pertenecían a algunos herederos de los nobles de Moctezuma. Así que don Nicolás pudo utilizarlos en el año de 1715 para comprobar que él era descendiente de dicho personaje por línea directa. Posiblemente argumentó que los documentos estaban en su poder pues tenían que ver con su familia.

Tal vez la prueba de los escudos de armas no fue suficiente y esto impulsó al solicitante a que presentara una descripción en la cual se relacionara a su madre Beatriz Cano con los descendientes de Moctezuma. Esto pudo ser el origen de su petición.

Existen algunas razones para dudar de los derechos de don Nicolás de Silva López Moya Carreño y Valdés ya que no hay información suficiente que compruebe que era descendiente de la familia de Moctezuma.

Tras revisar algunos árboles genealógicos de la familia del tlatoani me he dado cuenta de que efectivamente hubo una familia Cano que gozó de beneficios por descender de línea directa de dicho personaje, sin embargo, no he logrado encontrar alguna línea que conecte Beatriz Cano con la familia de Moctezuma.

Este caso resulta algo complicado pues las genealogías que he examinado nada informan y la única prueba con la que contamos es la descripción y el árbol genealógico antes mencionado. Y por esto dichos documentos pueden ser falsificaciones.

Incluso si se ve la imagen que se tiene en la Biblioteca Nacional de Francia<sup>14</sup>, nos damos cuenta que la imagen de Beatriz Cano no corresponde a las características iconográficas de las demás figuras.

Por otra parte es probable que se haya alterado el árbol genealógico original de Moctezuma para incluir en el a doña Beatriz Cano quien fue madre de don Nicolás. Es posible que este caso sea uno más de aquellos en los que se presentaban documentos apócrifos para solicitar privilegios reales.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BENÍTEZ, Fernando, *Los primeros mexicanos*, México, ERA, 2000.
- PORRAS MUÑOZ, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM- IHH, 1982.
- BORNEMANN MENEGUES, Margarita, Aguirre Salvador Rodolfo, *El cacicazgo en la nueva España y las filipinas*, México, Plaza y Valdés-UNAM, 2005.
- MEGGED Amos, *Mesoamerican Memory: enduring systems of remembrance*, Oklahoma, University of Oklahoma, 2012.

#### FUENTES ELECTRÓNICAS

Bustamante García ,El señorío indígena y su asimilación política, Repositorio UNAM, EN: <[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1244/17129\\_DI.pdf?sequence=1](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/1244/17129_DI.pdf?sequence=1)>

#### MANUSCRITOS

Respuesta del virrey para que se mantengan los privilegios de Diego Sánchez Rodríguez Aquialguacateutli, Archivo General de la Nación, Instituciones coloniales/ /real audiencia / indios/ (058)/contenedor 27/ volumen 49.

14. Megged Amos, *Mesoamerican Memory: enduring systems of remembrance*, University of Oklahoma, Oklahoma, 2012, p. 320.

Petición de reconocimiento de descendencia y títulos. véase Archivo General de la Nación en, vínculos, Vol. 110.

Información hecha ante la Audiencia de México a petición de Gonzalo de Salazar y de su mujer María Cano Moctezuma, sobre la calidad y méritos de ésta. Hija de Pedro Cano Moctezuma y María de Arriaga y nieta de Juan Cano, uno de los conquistadores de Nueva España con Hernán Cortés, y de Isabel Moctezuma, hija de Moctezuma, señor de México y de Nueva España, cuyo matrimonio tuvo como hijos legítimos a Pedro, Gonzalo, Juan, Isabel y Catalina Cano Moctezuma, en México. Archivo General de Indias, en Patronato, 80, N. 3, R. 2.